



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004442 DE 2011

(26 OCT 2011)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAF – 015 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico Financiero, Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que en virtud de la resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: “(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que para contar con una herramienta que permita la actualización del proceso de Gestión Documental y dar cumplimiento a las exigencias del Archivo General de la Nación se hace necesario contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace

2

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAF – 015 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo Administración Documental.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, el artículo 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 14 de Octubre y hasta el 21 de Octubre de 2011.

Que dentro del plazo previsto para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones por parte de ninguna empresa o persona natural.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 429 del 26 de septiembre de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAF 015 de 2011, por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.000.000,00 M/cte.), INCLUIDO IVA.**

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Asesor que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-015 de 2011, se hace necesario conformar el Comité habilitador Jurídico y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico, quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-015 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo desde el 26 de Octubre y hasta el 01 de Noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-015 de 2011, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**" y designar el Comité Habilitador Jurídico, y Confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada No. SAF-015 de 2011 será el siguiente:

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAF – 015 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada No. SAF-015 de 2011 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Resolución de apertura	26 DE OCTUBRE DE 2011	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	26 DE OCTUBRE DE 2011	
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 DE OCTUBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	
Manifestación de interés en participar en el proceso	27 DE OCTUBRE DE 2011	1 DE NOVIEMBRE DE 2011
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2011	1 DE NOVIEMBRE DE 2011
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones	2 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	3 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica.	9 DE NOVIEMBRE DE 2011, Hora 3:00 P.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	10 DE NOVIEMBRE DE 2011	16 DE NOVIEMBRE DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	21 DE NOVIEMBRE DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	21 DE NOVIEMBRE DE 2011
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	23 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Apertura del sobre económico y audiencia de adjudicación	23 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10:00 A.M. EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204-SEGUNDO PISO.	
Firma de contrato	28 DE NOVIEMBRE DE 2011	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 26 de Octubre de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN-Grupo de Administración Documental, Oficina 103 de la ciudad de Bogotá, D.C.

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAF – 015 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico, y confirmar como integrantes del Comité Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-015 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Flor Marina Bustos Chila

HABILITACIÓN FINANCIERA

Fernando Gonzalez Rodriguez
Isaura Castellanos
Martha Garcia

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Juan Pablo Barbosa Romero
Rosa Helena Montañez Puentes
Fabio David Quintana Eslava

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las habilitaciones y evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAF-015 de 2011 del 10 y hasta el 16 de Noviembre de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

26 OCT 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Juan Pablo Barbosa Romero
Revisó AI: Fernando Gonzalez Rodriguez
Revisó OJ: Flor Marina Bustos Chila - Isabel Cristina Vargas Sinisterra - Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Resol de apertura Proceso SAF 015- 2011

Octubre de 2011